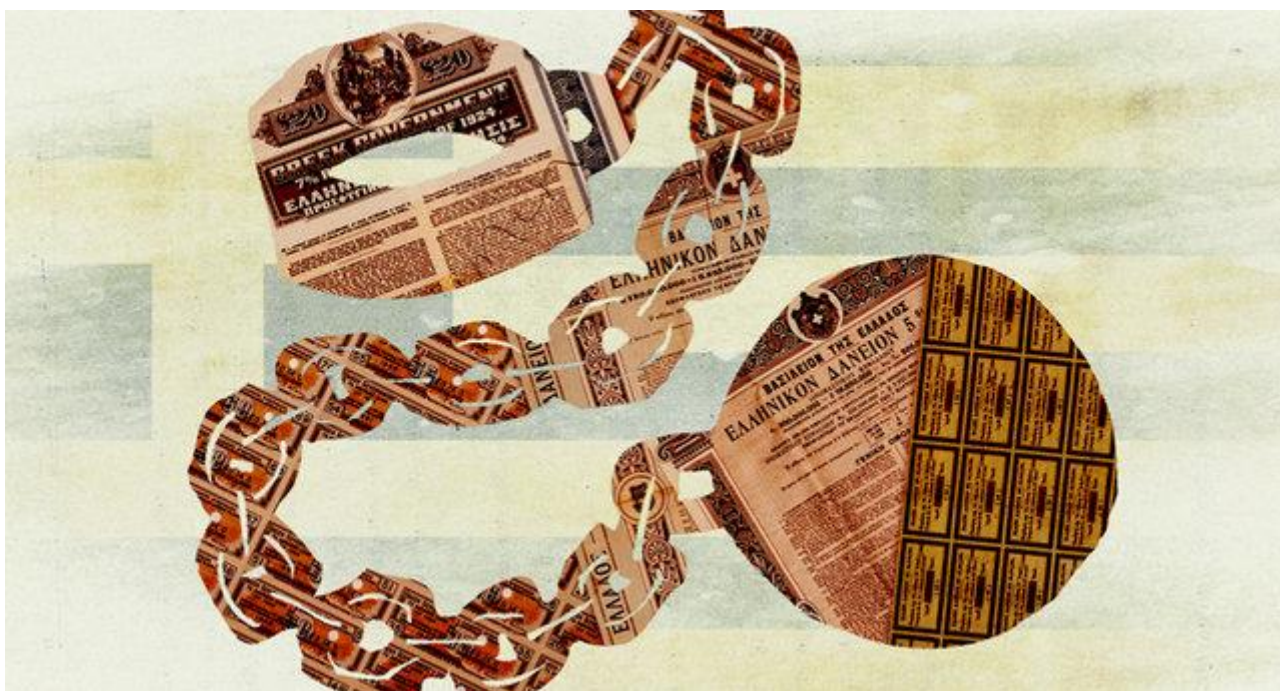


## Grecia: La continuidad de la servidumbre mediante la deuda, desde finales del siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial

Eric Toussaint

CADTM



Esta serie de artículos analiza las grandes crisis de la *deuda* griega situándolas en el marco económico y político internacional del momento. Este enfoque está sistemáticamente ausente de la narración dominante, y muy raramente presente en los análisis críticos. Desde 1826, las grandes crisis de la deuda marcaron de manera trágica la vida del pueblo griego. En todos los casos, las potencias europeas se coaligaron con el fin de obligar a Grecia a contraer nuevas deudas para reembolsar las anteriores. Esta coalición de potencias dictó a Grecia unas medidas políticas que correspondían a sus

propios intereses así como a los de los grandes bancos privados y a las grandes fortunas griegas, cuya complicidad estaba asegurada. En todos los casos, esas políticas tenían como fin liberar los recursos fiscales necesarios para el pago de la deuda e implicaban una reducción de los gastos sociales así como la disminución de las inversiones públicas. Bajo formas que, evidentemente han cambiado, a Grecia y al pueblo griego se les ha negado y se les niega el ejercicio de su soberanía. Eso ha mantenido a Grecia en una condición de país subordinado y periférico con la complicidad de las clases griegas dominantes.

**La primera parte de esta serie fue publicada el 27 de abril de 2016 en: [Grecia nació con una deuda odiosa bajo el brazo.](#)**

Grecia nació encadenada a la *deuda* por unos empréstitos (1824, 1825 y 1833) que, en conjunto, representaban el 245 % de su *PIB*. Tres grandes potencias europeas (Gran Bretaña, Francia y Rusia) se coaligaron constituyendo la primera *Troika* de la Grecia moderna, imponiendo una monarquía con un príncipe bávaro a la cabeza y sometiendo al país mediante la deuda. Esta *Troika* defendió sistemáticamente los intereses de los grandes banqueros de Londres y de París con el fin de que pudieran obtener el máximo *beneficio* a costa de la deuda odiosa reclamada a Grecia. El pueblo griego, que tuvo que pagar la factura de una monarquía derrochadora y belicista, se rebeló en varias ocasiones. Si bien consiguió la partida del déspota en 1862, y al mismo tiempo una Constitución que concedía algunos derechos civiles y políticos al pueblo, no logró liberarse de la cadena de la deuda. Las grandes potencias mantuvieron a Grecia en una posición de subordinación, negando a su pueblo el ejercicio de su soberanía. La monarquía y las clases dominantes locales trataron sistemáticamente de desviar el descontento popular hacia el nacionalismo y las hostilidades contra la potencia otomana.

### **Introducción a la segunda parte**

Según una versión dominante engañosa o simplemente equivocada, en los años 1880 Grecia pudo volver a los mercados gracias, por una parte, al acuerdo concertado en 1878 con los acreedores de las deudas de 1824 y 1825 [\[1\]](#) y, por otra parte, a la puesta en práctica de una política radical de reducción del gasto público. Grecia habría, a continuación, exagerado con el recurso a nuevos préstamos y habría aumentado fuertemente los gastos públicos, lo que habría conducido a una nueva crisis de la deuda y a una suspensión de su reembolso a partir de 1893. Esa incapacidad de Grecia de gestionar de manera razonable el recurso al préstamo habría llevado a las grandes potencias a imponerle una comisión de control financiero, que tomó en sus manos el presupuesto del país. Esa versión de los hechos es falsa.

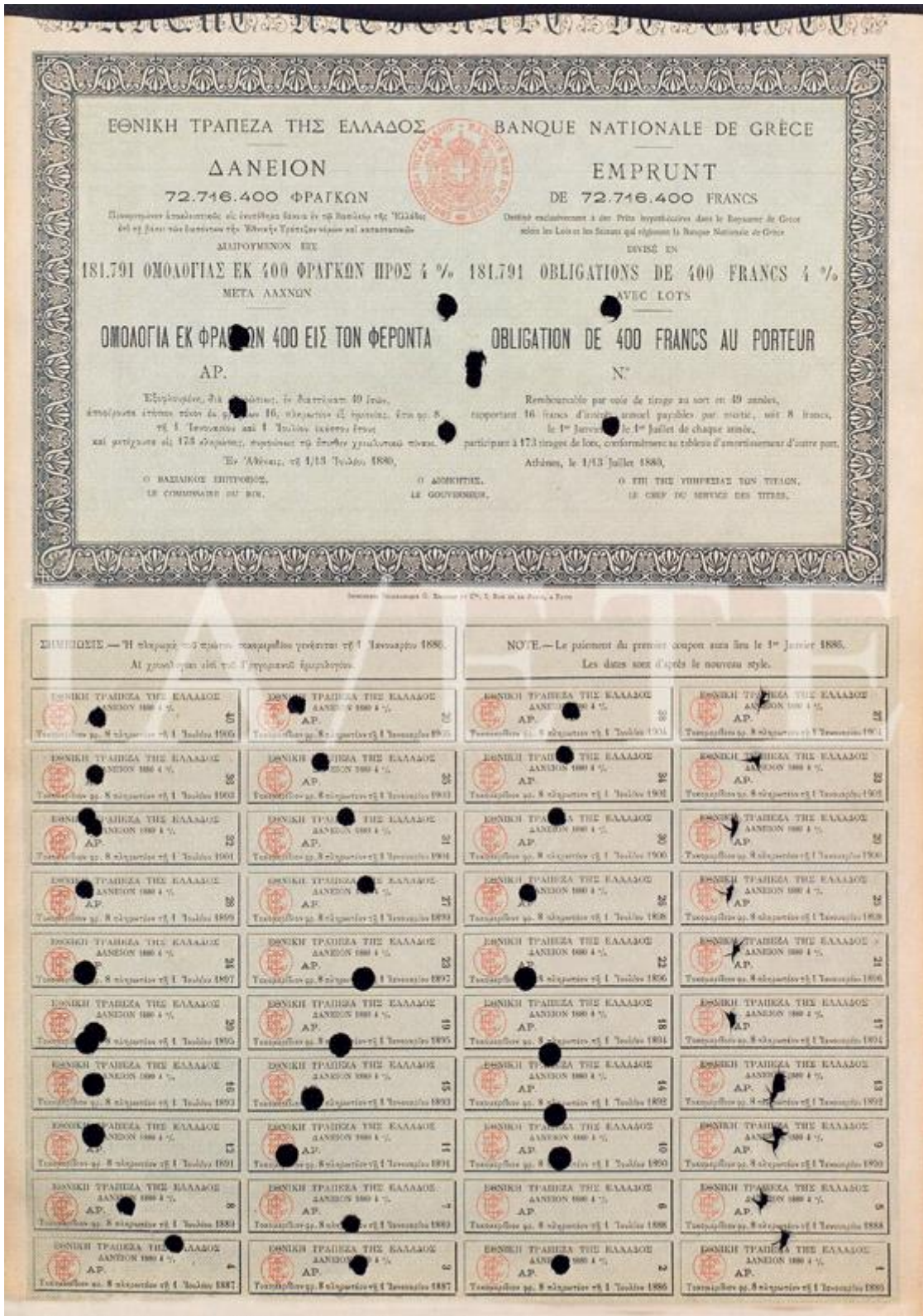
He aquí un ejemplo de presentación, ampliamente difundida, sacada del diario *Le Monde* del 16 de julio de 2015: « Pero, como en la actualidad, el país ha estado minado por el clientelismo y la evasión fiscal de los notables. Otón 1º de Grecia, monarca bávaro impuesto por las potencias europeas, instauró desde la independencia una dispendiosa política de grandes obras. La función pública contrataba con generosidad, el ejército se daba la gran vida... Y todo ello **financiado por los generosos (¡sic!)** préstamos de los

países occidentales. El gobierno perdió rápidamente el control: en 1893, casi la mitad de los ingresos del Estado estaban reservados al pago de los intereses de la deuda. » [2] Otro ejemplo es el que apareció en la revista financiera suiza *Bilan* del 20 de junio de 2015: «Gracias al acuerdo ratificado en 1878, Grecia pudo pedir préstamos nuevamente en los mercados a partir de 1879. En los catorce años siguientes, Atenas se endeudó en el equivalente a, prácticamente, 530 millones de francos con acreedores de París, de Londres y de Berlín. Pero menos del 25 % de esa suma habría ido a la inversión en infraestructuras para desarrollar el país, el resto se dedicó, principalmente, a gastos militares, ya que Grecia se enfrentó varias veces a sus vecinos regionales (con muy diversa fortuna) ». [3]

Lo que hay de cierto, en la narración dominante, es que los banqueros extranjeros nuevamente otorgaron préstamos a Grecia. La versión reconoce también que la monarquía derrochaba y que había comprometido al país en aventuras militares muy costosas en contra del Imperio Otomano. La mayoría de los comentaristas, siempre listos a justificar la actitud de los acreedores (como el periodista de *Le Monde* que no duda en hablar de « préstamos generosos », auténtico oxímoron), [4] señalan también que los impuestos estaban mal recaudados.

Veamos lo que realmente pasó. Durante los años 1880, los banqueros de las grandes potencias (Gran Bretaña, Francia y también banqueros de Alemania, de Bélgica, de los Países Bajos...) estaban muy interesados en otorgar préstamos a países que salían de una suspensión de pagos. Y ponían una condición: las deudas anteriores debían ser reestructuradas y los países debían reanudar su reembolso. La mayoría de los países que estaban en suspensión de pagos aceptaron la reestructuración de sus deudas, ampliamente favorable a sus acreedores, que desde ese momento aflojaron sus bolsas para que los países endeudados encontraran los medios financieros para reembolsar sus deudas anteriores. Se trataba también, para el gran capital de los países dominantes, de encontrar sitios interesantes para colocar sus capitales, dado que el sistema capitalista pasaba por una nueva fase de expansión o sea, la exportación masiva de capitales con el fin de conceder préstamos o realizar inversiones en los países de la Periferia. Fue el comienzo de la fase «imperialista» del capitalismo moderno. [5]





**Las reestructuraciones de deudas en Grecia, Costa Rica, Paraguay, Perú y el Imperio Otomano.**

He aquí algunos ejemplos de las reestructuraciones de deuda que tuvieron lugar durante el período 1878-1890: Grecia, Costa Rica, Paraguay, Perú y el Imperio Otomano.

**La reestructuración de la deuda griega de 1878 y sus consecuencias:** La deuda griega ligada a los préstamos de 1824 y 1825 fue reestructurada en 1878. Los acreedores consiguieron que Grecia aceptara reembolsar el equivalente a la suma que le habían prestado en 1824-1825. Por lo tanto, no hubo una reducción real de la deuda y Grecia reanudó los pagos de los intereses y del capital. [6] Entre 1879 y 1890, Grecia reembolsó por completo a los acreedores privados la deuda reestructurada. Pero la deuda no se redujo, simplemente porque Grecia había contraído nuevas deudas para reembolsar las anteriores. Por consiguiente, Grecia reembolsaba los viejos préstamos reestructurados en 1878 más los nuevos contraídos durante los años 1880.

**La reestructuración de la deuda de Costa Rica en 1885.** Costa Rica estaba en suspensión de pagos desde 1874, y en 1885 aceptó una reestructuración de la deuda satisfactoria para los acreedores: éstos obtenían una parte de los ferrocarriles, a lo que se agregaban 230.000 hectáreas de tierra y 2 millones de libras esterlina.

**La reestructuración de la deuda de Paraguay en 1885.** Paraguay, que estaba también en suspensión de pagos desde 1874, aceptó dar a los acreedores un millón de hectáreas y 800.000 libras.

**La reestructuración de la deuda de Perú en 1880.** La reestructuración de la deuda peruana (que era la más voluminosa de toda Latinoamérica) se realizó en 1890 en términos muy desfavorables para el país: cesión a los acreedores de todas las líneas del ferrocarril público, a lo que se agregaba más de dos millones de toneladas de guano (fertilizante natural), la concesión de una línea de barcos en el lago Titicaca, dos millones de hectáreas de tierra, las minas de Cerro Pasco, y la guinda del pastel, un nuevo préstamo para refinanciar una parte de la deuda en suspensión de pago. Perú realizó en 1926 el último reembolso de esa deuda reestructurada en 1890.

**La reestructuración de la deuda del Imperio Otomano.** Debido a la cesación de pagos del Imperio Otomano en 1875, su deuda fue parcialmente reestructurada en 1881. Los acreedores exigían un reembolso máximo. Para ello, se implantó una comisión de finanzas compuesta por expertos nombrados por las «grandes potencias». Como escribió Louise Abellard: *« Se estableció en 1881 una institución con el nombre de Administración de la Deuda Pública otomana. Por decreto imperial, muchos ingresos del Estado le fueron “absoluta e irrevocablemente” transferidos (recaudación de aduanas, impuestos sobre los alcoholes, derechos de timbres, derechos de pesca, impuesto a la seda, monopolios de la sal y el tabaco...). Esos ingresos debían ser dedicados por la Administración al pago de las compensaciones a los acreedores por los títulos emitidos antes del default. La administración estaba dirigida por europeos (franceses, ingleses, neerlandeses, alemanes e italianos), representantes directos de sus acreedores nacionales. Siendo completamente autónoma del poder otomano, era un instrumento de garantía absoluta para los acreedores, que obtenían la garantía del reembolso de las sumas invertida anteriormente y en ese momento. En cierta forma, los tenedores de títulos obtenían con la administración un derecho directo sobre la gestión de las finanzas otomanas, a su provecho, hasta el reembolso total del “perjuicio” sufrido por la desaparición del Imperio. Progresivamente, las*

*prerrogativas de la Administración fueron extendidas a un papel de garante para saldar los contratos de infraestructuras (en particular el ferrocarril). » [7]*

### **Las reestructuraciones de deuda sirvieron para relanzar un nuevo ciclo de endeudamiento y de expansión del capital proveniente de los países imperialistas.**

Las reestructuraciones de deudas realizadas durante los años 1870-1880 respondían a una voluntad de los acreedores de recomenzar a colocar en todo el planeta los capitales disponibles en abundancia en los países del Centro (Gran Bretaña, Francia, Alemania, Bélgica, Países Bajos...). La concesión de nuevos préstamos tenía por fin reactivar la fuente de los reembolsos pues, para que un país en suspensión de pagos reanudara el pago, había que otorgarle liquidez. Las colocaciones se hacían en forma de inversiones o en forma de préstamos. En muchos casos, como hemos visto más arriba en lo concerniente a Latinoamérica, la reestructuración tomó, en parte, la forma de un intercambio de viejos títulos de la deuda por títulos de propiedad de terrenos o/y de empresas. El criterio principal de los banqueros y otros inversores no era, por supuesto, la buena salud de los países que se endeudaban y su capacidad para gestionar correctamente los fondos que les habían prestado, ni tan solo su reembolso. Su decisión se basaba en la necesidad de utilizar los medios financieros que disponían con el fin de obtener el rendimiento más elevado, de mantener a los países endeudados con una necesidad permanente de financiación exterior y asegurarse de que, en caso de dificultad de pago, los gobiernos de sus países estarían dispuestos a intervenir, incluso con medios militares, para imponer la continuación o la reanudación de los pagos, cuando no la colonización pura y simple del país.

En el caso de Túnez, del Impero Otomano y de Grecia, las potencias acreedoras (entre las cuales Gran Bretaña y Francia ocupaban una posición importante, incluso privilegiada) impusieron una estructura internacional de gestión y control con poderes muy extendidos. Grecia sufrió esta situación desde el principio, como lo muestra la convención firmada en 1832 entre Gran Bretaña, Francia, Rusia y el Reino de Baviera para crear una monarquía griega, que establecía la prioridad absoluta del pago de la deuda. [8] Túnez se vio imponer una comisión financiera internacional en 1869 y luego pasó en 1881 a estar bajo el control directo de Francia. Con respecto al Imperio Otomano, las potencias acreedoras crearon la Administración de la Deuda Pública, que disponía de 20 oficinas de recaudación situadas en todas las partes del territorio (desde Yemen hasta Tesalónica) y contaba con 5.000 funcionarios. En el caso de Grecia, la situación de subordinación a las potencias acreedoras, inscrita en el acta internacional de nacimiento, se materializó, bajo formas que evolucionaron pero siempre estuvieron presentes, con la participación inquisitorial de los embajadores británicos, franceses y rusos en el Consejo de ministros en 1843, [9] la creación de la Comisión Financiera Internacional en 1898 (que funcionó hasta la ocupación nazi), pasando por la Comisión financiera internacional de investigación, instituida en 1857 para velar por el pago de la deuda de 1833.

### **El impacto de la crisis financiera y económica internacional de 1890-1891 en Grecia**



En noviembre de 1890, la City de Londres padeció una situación que hace recordar a la de septiembre de 2008 en Estados Unidos y a la quiebra de *Lehman Brothers* que desembocó en un cierre del grifo de los *créditos (credit crunch)*, una crisis bancaria internacional y una recesión económica mundial en 2009. El 8 de noviembre de 1890, los banqueros londinenses se reunieron a toda prisa para hacer frente al pánico en el caso de que el *Baring Brothers*, uno de los principales bancos londinenses, quebrara. El 10 de noviembre, los banqueros se reunieron con el gobierno británico, que se ponía en contacto con las autoridades de otras grandes potencias para poner en marcha una respuesta coordinada a la crisis. El *Baring Brothers* fue rescatado (lo que no pasó con el *Lehman Brothers*), pero la crisis financiera y económica fue muy fuerte durante 1891-1892. Entre los banqueros organizadores del rescate del *Baring Brothers* figuraba el *Banco Rothschild* (presente en Londres, París y otros puntos de Europa, y que tuvo un papel clave en el endeudamiento de Grecia), así como los bancos *JPMorgan* (que ya era el principal banco de negocios de Estados Unidos) y el *JSMorgan* (presente en Londres y directamente ligado por lazos familiares a *JPMorgan*), que posteriormente se fusionarían. [\[10\]](#)

No encontraréis en ningún lugar, en los artículos que la gran prensa internacional dedicó en 2015-2016 a la crisis de la deuda griega de 1893, una relación entre la evolución de la situación financiera y económica internacional y la suspensión de pagos de la deuda decretada por el Parlamento griego en el verano de 1893. Sin embargo, la crisis que comenzó en Londres en noviembre de 1890 produjo una recesión económica, una caída del comercio internacional, una suspensión de los créditos bancarios internacionales... Grecia se vio enfrentada a una caída de sus exportaciones. Pero tenía necesidad de las divisas fuertes que le procuraban las exportaciones para continuar el pago de la deuda externa. ¡La venta de las pasas de Corinto al extranjero constituía 2/3 de las exportaciones griegas! Pero esa exportación cayó un 50 % entre 1891 y 1893. Había dos causas para un descenso tan brutal: 1) la crisis internacional y la contracción de la demanda de los países más ricos; 2) la decisión tomada por Gran Bretaña, Francia y Rusia de imponer un impuesto a la importación de pasas de Corinto en sus mercados. Esas tres potencias acreedoras de Grecia restringieron drásticamente el acceso de las pasas de Corinto a sus mercados, mientras propugnaban el libre comercio y la supresión de todas las tasas de importación-exportación. [\[11\]](#) Para Grecia, la caída de los ingresos por exportación, sumada a la imposibilidad de obtener nuevos créditos de los bancos londinenses, franceses, alemanes... condujo a la decisión de suspender los pagos de la deuda, cuando dedicaba a ese menester el 56 % de los ingresos del Estado. [\[12\]](#) Entre los factores ligados a lo precedente, estaba la caída del valor de su moneda con relación a la libra esterlina y a las divisas fuertes. Con una moneda devaluada, el coste real del reembolso de la deuda externa era todavía más insostenible.

En relación con los numerosos comentaristas que acusan a Grecia de ser un país que entra fácilmente en suspensión de pagos, hay que recordarles que durante el siglo XIX España suspendió pagos de su deuda en 6 ocasiones, el Imperio Austro-húngaro en 5, Portugal en 3, Prusia en 2 y Rusia en 1. [\[13\]](#)

## **El conflicto militar con el Imperio Otomano en 1897 y la reestructuración de la deuda griega resultante de esa situación**

La monarquía griega y las clases dominantes locales se lanzaron a un conflicto militar desastroso contra el Imperio Otomano en 1897. En el último momento, las grandes potencias manipularon manifiestamente a los dos Estados en conflicto para conducirlos a la guerra. <sup>[14]</sup> Su objetivo: debilitar a las dos partes en conflicto, de manera que las grandes potencias pudieran aumentar el grado de control sobre ambos países, especialmente mediante la deuda. Los conflictos eran costosos y por consiguiente, las grandes potencias podrían aumentar sus exigencias, tanto sobre Grecia como sobre el Imperio Otomano. Esa guerra terminó en un tratado de paz, firmado en Estambul el 4 de diciembre de 1897 bajo el patronazgo de las grandes potencias: Gran Bretaña, Francia y Rusia (los miembros de la Troika de 1830) y el Imperio Austro-Húngaro, Alemania e Italia. <sup>[15]</sup> En 1898 se concedió un nuevo préstamo a Grecia (véase el recuadro sobre el préstamo de 1898). La Troika era de nuevo garante de ese préstamo, que se había concedido en el marco del tratado de paz, y comprendía el pago por parte de Grecia de una indemnización importante al Imperio Otomano. Las grandes potencias estaban muy interesadas en que Grecia utilizara parte del préstamo de 1898 para indemnizar al Imperio Otomano. En efecto, como se indica más arriba, esas potencias controlaban las finanzas otomanas y podían orientar esas indemnizaciones hacia el reembolso que debía efectuar el Imperio a sus acreedores. ¡Los acreedores de Grecia y del Imperio Otomano eran los mismos!

### **El préstamo de 1898 y el tutelaje de Grecia gracias a la Comisión Financiera Internacional.**

La ley aprobada por el Parlamento griego el 26 de febrero de 1898 es idéntica a la ley redactada por la Comisión Financiera Internacional (CFI). Grecia fue coaccionada para que aceptase todas las condiciones de los acreedores. Según dicha ley, la CFI controlaría los ingresos del Estado que se destinarían al servicio:

- ▶ del préstamo de 1833, garantizado por Francia, Gran Bretaña y Rusia;
- ▶ de los préstamos contraídos por el Estado griego en el exterior, desde 1881 hasta 1893;
- ▶ del nuevo préstamo que se le endosó a Grecia para reembolsar los precedentes y pagar la indemnización de guerra al Imperio Otomano.

El préstamo de 1898 se componía de dos partes:

- 1) Un préstamo para la indemnización de guerra a Turquía por un monto de 92 millones de francos franceses (4 millones de libras turcas) a los cuales se sumaban 2,3 millones de francos franceses (100.000 libras turcas), que Grecia debía pagar por los daños causados a las propiedades privadas.



2) Un nuevo préstamo para reembolsar las antiguas deudas y cubrir el déficit del año 1897 con el fin de reembolsar la deuda, o sea, una suma de 55 millones de francos franceses, dedicada a:

- cubrir el déficit del presupuesto del año 1897 (26 millones de francos franceses);
- los pagos que el Gobierno griego debía efectuar en 1898 a los tenedores de la deuda externa anterior (2,5 millones de francos franceses);

- reembolsar o convertir la deuda flotante en oro (26,5 millones de francos franceses).

El nuevo préstamo que se cargó a Grecia se elevaba a 123,5 millones de francos franceses (28,5 + 95), a los que se sumaba la conversión de la deuda por un monto de 26,5 millones de francos franceses. A este préstamo se agregaría, a medida de las necesidades, y siempre bajo forma de préstamo, una suma que podría alcanzar los 20 millones de francos franceses, para cubrir el total del déficit de los años siguientes.

## PROJET DE LOI SUR LE CONTRÔLE.

### CHAPITRE I.

#### INSTITUTION DU CONTRÔLE INTERNATIONAL.

##### ARTICLE PREMIER.

En conformité de l'article II des Préliminaires de la paix entre la Grèce et la Turquie signés à Constantinople le 6/18 septembre 1897 par les Puissances médiatrices et de l'article final déclarant exécutoires les clauses dudit acte, la perception et l'emploi de revenus suffisant au service de l'emprunt pour l'indemnité de guerre et des autres dettes nationales seront placés sous le contrôle absolu d'une Commission internationale des représentants des Puissances médiatrices siégeant à Athènes.

Cette Commission qui fonctionnera jusqu'à complète extinction des emprunts en or contractés à l'étranger depuis 1881, y compris les nouveaux emprunts prévus par la présente loi, sera composée de six membres, à raison d'un pour chacune des Puissances médiatrices. Chaque Puissance nommera son représentant dans les conditions déterminées par l'article 2 de la présente loi.

Cette nomination sera communiquée préalablement au Gouvernement hellénique d'après les usages diplomatiques.

Le contrôle de cette Commission s'exercera dans les conditions déterminées par la présente loi sur tous les revenus de l'État qui seront affectés au service :

a) de l'emprunt en or qui sera contracté pour le paiement à la Turquie de l'indemnité de guerre, fixée à 4 millions de livres turques, et des indemnités pour dommages privés évaluées par le Traité de paix à un maximum de 100,000 livres turques;

b) de l'emprunt de 1833 garanti par la France, la Grande-Bretagne et la Russie;

c) des emprunts en or, consolidés ou amortissables, conclus par l'État hellénique à l'étranger de 1881 à 1893 inclusivement;

d) des emprunts qui seront contractés en vue de pourvoir aux besoins mentionnés à l'article 10.

El artículo 4 de la ley redactada por la CFI y dócilmente adoptada por el Parlamento griego el 28 de febrero de 1898 precisa que « los gastos de administración de la Comisión, fijados en un máximo de 150.000 francos, incluida una suma de 60.000 francos a título de remuneraciones para los seis delegados, que serían descontados de los ingresos afectados ». Los seis delegados representaban a Gran Bretaña, Francia, Rusia, el Imperio Austro-Húngaro, Alemania e Italia.

La CFI impuso a Grecia el pago de cerca de 39 millones de dracmas anualmente, cuando la media de la recaudación total del Estado (sin considerar los préstamos) llegaba a cerca de 90 millones de dracmas. Eso significaba que el 43 % de lo recaudado estaba directamente afectado al reembolso de la deuda. Hay que señalar que ninguna partida del nuevo préstamo se destinó a reforzar la economía del país, a desarrollar sus infraestructuras, a mejorar la educación pública. El nuevo préstamo sirvió exclusivamente para reembolsar la deuda anterior, indemnizar a Turquía (que con ese dinero debía reembolsar a sus acreedores, que eran los mismos que tenía Grecia) y cubrir el déficit corriente.

Los miembros de la CFI señalaban que de media el presupuesto total del ministerio de Educación y de Cultos se elevaba apenas a 3.5 millones de dracmas, mientras que la dotación para la realeza se elevaba a 1,3 millones, la de la policía a 1,7 millones y la de la guerra a 15 millones de dracmas. En el presupuesto de referencia, que consideraba la CFI, ningún gasto específico estaba previsto en materia de salud pública. El presupuesto acordado a los ferrocarriles se elevaba a la ridícula suma de 84.350 dracmas (el 7,5% de la dotación para la realeza). Cabe subrayar que la CFI impuso a Grecia el reconocimiento de la deuda con respecto a los herederos del rey Otón 1º (que fue derrocado por el pueblo en 1862), por un monto superior a los 4 millones de dracmas. La carga anual correspondiente al pago de esa deuda se elevaba a 200.260 dracmas, o sea ¡2,5 veces la suma otorgada a los ferrocarriles del país!

## II. — Dépenses d'administration.

Une série de tableaux placée à la suite de la note sur les recettes présente par ministère le résumé des dépenses ordinaires d'administration pour les années 1892 à 1896.

La moyenne de ces cinq années ressort aux chiffres ci-après :

MINISTÈRE DES FINANCES :		
Allocations et pensions.....	5,193,782	dr.
Dotation de la Famille royale.....	1,325,000	
Chambre des députés.....	679,118	
Administration centrale. — Frais de perception et de régie.....	10,869,747	
Payements divers.....	2,127,353	
	<hr/>	20,195,000 dr.
MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES.....		2,016,890
MINISTÈRE DE LA JUSTICE.....		5,122,066
MINISTÈRE DE L'INTÉRIEUR :		
Administration centrale.....	1,867,056	
Police.....	1,701,025	
Postes et télégraphes.....	2,261,137	
Travaux publics :		
Personnel. — Frais généraux.....	745,493	
Routes.....	2,493,876	
Bâtiments.....	678,592	
Chemins de fer.....	84,357	
Divers.....	34,284	
	<hr/>	9,865,820
MINISTÈRE DE L'INSTRUCTION PUBLIQUE ET DES CULTES.....		3,438,895
MINISTÈRE DE LA GUERRE.....		15,221,182
MINISTÈRE DE LA MARINE.....		5,667,382
CAISSE DES PHARES ET FANAUX.....		424,091
		<hr/>
TOTAL.....		61,951,326 dr.

La Comisión declaró, con total claridad, que en el futuro el presupuesto del Estado griego no tendría « ninguna suma prevista para la ejecución de los grandes trabajos públicos, tales como la mejora de los puertos y el establecimiento de nuevos ferrocarriles. En el pensamiento de la Comisión, cualquier empresa cuya naturaleza tienda a agravar notablemente las cargas del presupuesto debe ser postergada hasta la época en que las finanzas del país encontraran un equilibrio estable. » Se trataba de un reconocimiento explícito de la voluntad de las potencias económicas de mantener a Grecia como un país con una economía totalmente atrasada.

Según el artículo 11 de la ley, la CFI acaparaba para el reembolso de la deuda:

- ▶ la totalidad de los ingresos obtenidos de los **derechos de timbres**, o sea, casi 10 millones de dracmas;
- ▶ la totalidad de los ingresos obtenidos por los **derechos percibidos en la Aduana de El Pireo**, o sea, cerca de 10,7 millones de dracmas;



- ▶ la totalidad de los ingresos obtenidos por los **impuestos del tabaco**, o sea, cerca de 6,6 millones de dracmas;
- ▶ la totalidad de los ingresos obtenidos de los **monopolios de la sal, el petróleo, las cerillas, los naipes, el papel de cigarrillos**, a lo que se agregaba la totalidad de los ingresos obtenidos de la **mina de esmeril de Naxos** (en las Cícladas), o sea, 12,3 millones de dracmas.

#### CHAPITRE IV.

##### DES REVENUS AFFECTÉS AU SERVICE DES EMPRUNTS EN OR.

###### ART. 11.

Sont affectés au service des emprunts visés par les articles 7 à 10 les produits bruts :

1° des monopoles : sel, pétrole, allumettes, cartes à jouer, papier à cigarettes et émeri de Naxos, dont le rendement annuel est évalué à . . . . .	12,300,000 dr.
2° des droits sur le tabac, dont le rendement annuel est évalué à . . . . .	6,600,000
3° des droits de timbre spécifiés par l'article 17, dont le rendement annuel est évalué à . . . . .	10,000,000
4° des droits d'importation perçus par la douane du Pirée, dont le rendement annuel est évalué à . . . . .	10,700,000
<b>TOTAL</b>	<b>39,600,000 dr.</b>

Entonces, ¿la CFI en quién confiaba para la recaudación de los ingresos provenientes de los monopolios? Los monopolios establecidos de la sal, el petróleo, las cerillas, los naipes, el papel de cigarrillos y el esmeril de Naxos eran administrados por una sociedad anónima helénica, bajo la razón social de la **Sociedad de gestión de los ingresos afectados al servicio de la deuda pública helénica**, (una antecesora del TAIPED [|16|](#) impuesto a partir de 2010 por la « nueva » Troika). Los acreedores impusieron a Grecia que colocara esta sociedad anónima «bajo la vigilancia directa de la Comisión Financiera Internacional y que fuera de alguna manera el instrumento y el órgano de control». Además, «un miembro de la Comisión internacional designado por la misma tendría el derecho de asistir a las sesiones del Consejo de Administración y de la asamblea general, y la Comisión podría oponer su veto a cualquier medida que juzgase contraria a la ley o perjudicial a los intereses que le fueron confiados.» [|17|](#)

Según el artículo 24, « todas las sumas ingresadas en las cajas de la Sociedad con el objetivo del artículo 14 serán pagadas íntegramente **al menos una vez por semana** a la caja de

Control». En el caso de que los ingresos antes mencionados sean insuficientes, la CFI tiene derecho a descontar los ingresos de las aduanas de Laurium (cuyo producto bruto se evaluaba en 1,5 millón de dracmas), Patrás (2,4 millones), Volos (1,7 millón) y Corfú (1,6 millón), según el artículo 12 de la ley.

Los miembros de la CFI podían personarse en las diferentes oficinas de percepción y establecimientos pertenecientes a los servicios cuyos ingresos estaban afectados, a fin de asegurarse de la estricta aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias, podían examinar todos los libros, cuentas y piezas de contabilidad (art. 36). El artículo 38 afirmaba que « *la presente ley no podrá ser modificada sin el consentimiento de las seis Potencias* ». Las conclusiones del informe de la Comisión Financiera Internacional constituyen un florilegio de mentiras y de hipocresía: « *En resumen, la Comisión se inspiró, para su trabajo, en disposiciones benévolas que muestran las Potencias con respecto a Grecia. Dando satisfacción a las legítimas exigencias de los actuales acreedores, ha tenido muy en cuenta las dificultades financieras con las que el país debe enfrentarse. Si bien ha tratado, al mismo tiempo, de rodear la percepción y el empleo de los ingresos afectados al servicio de la deuda de garantías adecuadas para dar **toda la seguridad a los capitalistas**, se ha esforzado en tener en cuenta, en la medida de lo posible, la independencia de la nación y del Gobierno helénicos. El futuro de Grecia depende ahora de su sabiduría. Si se aplica en el trabajo, la calma y la paz, a mejorar su administración, a desarrollar sus recursos agrícolas, a alentar su naciente industria y a extender sus relaciones comerciales, su situación financiera se restablecerá rápidamente; su influencia benéfica se extenderá, poco a poco, en la esfera de acción que le está reservada y, con la ayuda en esta noble tarea de las simpatías de las Potencias, logrará, por su esfuerzo animoso y paciente, conquistar en el Oriente de Europa el lugar que le asignan los gloriosos recuerdos de su pasado.* »

Es el tipo de discurso que aún emplean, en el siglo XXI, la Comisión Europea y los gobiernos de los países acreedores.

## Conclusion.

En résumé, la Commission s'est inspirée, dans son travail, des dispositions bienveillantes qui animent les Puissances à l'endroit de la Grèce. En donnant satisfaction aux légitimes exigences des créanciers actuels, elle a tenu un large compte des difficultés financières avec lesquelles le pays se trouve aux prises. En même temps, si elle a cherché à entourer la perception et l'emploi des revenus affectés au service de la dette de garanties propres à donner toute sécurité aux capitalistes, elle s'est efforcée de ménager, dans la mesure du possible, l'indépendance de la nation et du Gouvernement helléniques. L'avenir de la Grèce dépend désormais de sa sagesse. Si elle s'applique dans le travail, le calme et la paix, à améliorer son administration, à développer ses ressources agricoles, à encourager son industrie naissante et à étendre ses relations commerciales; sa situation financière se rétablira rapidement; sa bienfaisante influence s'étendra peu à peu dans la sphère d'action qui lui est réservée et, aidée dans cette noble tâche par les sympathies des Puissances, elle parviendra, par ses courageux et patients efforts, à conquérir dans l'Orient de l'Europe la place que lui assignent les glorieux souvenirs de son passé.

Signé : TESTA.

SUZZARA.

DUBOIS DE L'ESTANG.

E. F. G. LAW.

L. BODIO.

A. SMIRNOW.

L'adjoint au Délégué d'Allemagne.

Signé : W. KAUFMANN.

### Fuentes:

- ▶ el documento diplomático (en francés): *Arrangement financier avec la Grèce, travaux de la Commission internationale chargée de la préparation du projet / Ministère des affaires étrangères* – París, 1898, 223 páginas, consultado el 1 de mayo de 2016;
- ▶ el texto de la ley griega en aplicación de los diktats de la Comisión financiera internacional, «ΦΕΚ Α 28/1898 Περί Διεθνούς Ελέγχου, Νόμος ΒΦΙΘ», consultado el 1 de mayo de 2016;

---

Se debe señalar que los banqueros alemanes y la propia Alemania se habían implicado en forma creciente en los Balcanes y en el Imperio Otomano desde los años 1870. La derrota griega frente al Imperio Otomano en 1897 fue en parte debida al hecho de que el ejército

otomano se beneficiaba, desde hacía poco tiempo, del refuerzo de oficiales alemanes (entre los que había generales), suministrados por Berlín como consejeros militares. Banqueros y gobernantes estaban activos en Atenas y en Estambul. Entre las potencias que querían aprovecharse de la derrota griega para aumentar su influencia en Atenas y Estambul, Alemania estaba en primera línea al costado de la Troika omnipresente desde la independencia. [\[18\]](#)

Tras el tratado de paz y el nuevo préstamo concedido a Grecia, a ésta se le impuso un nuevo ordenamiento escrito por la CFI. La Comisión se instaló en Atenas y tomó el control de una amplia parte del presupuesto griego, que continuaba dedicado al reembolso de la deuda (**véase el recuadro: El préstamo de 1898...**). El gobierno no tenía el derecho de modificar el uso de la recaudación ni de la fiscalidad sin el acuerdo previo de la CFI. Eso se parece mucho a la situación actual. ¡Esta comisión funcionó hasta la ocupación de Grecia por la Alemania nazi en 1942! [\[19\]](#)

Además de la indemnización que Grecia debió pagar al Imperio Otomano y que fue absorbida por las grandes potencias, una gran parte del nuevo préstamo debía servir para proseguir el reembolso a la Troika por el préstamo odioso otorgado en 1833. Durante los años 1930, Grecia todavía estaba pagando el préstamo de 1833. Según los cálculos realizados por los economistas Josefin Meyer, Carmen Reinhart y Christoph Trebesch (que están normalmente relacionados con investigaciones para o por el *FMI*), solamente el 25 % de las sumas prestadas a Grecia entre 1894 y 1914 fueron utilizadas para gastos regulares (fuera del servicio de la deuda) y para inversiones. El 40 % del préstamo recibido fue utilizado para el pago de la deuda y de las comisiones requeridas por los banqueros. El 35 % restante sirvió para gastos militares (no hay que olvidar que los principales países proveedores de armas eran también los principales acreedores, situación que hasta ahora sigue igual). [\[20\]](#) Según mis propios cálculos, la parte de los préstamos que fue destinada a los gastos regulares era netamente inferior al 25 %, y no pasaba del 10 al 15 %.

### **Conclusiones de la sección dedicada a las reestructuraciones de las deudas realizadas en 1878 y 1898.**

Sobre la base de todas estas informaciones, se debe considerar como odiosa la deuda que surge de las reestructuraciones de 1878 y 1898. La reestructuración de 1878 consistió en obligar a Grecia a reanudar el reembolso de la deuda contraída en 1824-1825, a pesar de que esa deuda era ilegal por las condiciones extremadamente favorables a los acreedores. Esa reestructuración también volvía totalmente insostenible el pago de la deuda y debía inevitablemente conducir a una nueva crisis, que estalló en 1893. La reestructuración de 1898 sirvió para aumentar en varios grados el nivel de coacción ejercido sobre el Estado y sobre el pueblo griego, especialmente mediante la creación de la CFI. Esto permitió a las seis grandes potencias acaparar una gran parte de la recaudación del Estado, manteniendo a Grecia en situación de dependencia respecto a sus acreedores.

Este comentario publicado en el diario francés *Le Figaro* en mayo de 1898 presenta con bastante nitidez la estrategia de los acreedores: « La máxima de la vieja política decía:



divide y vencerás. Ahora, en parte se la reemplaza por una regla nueva: préstales dinero con el fin de dominarlos. Quisiéramos estudiar en el caso de la pobre Grecia, como lo pudimos hacer con Egipto, esa innovación sutil del genio moderno: la dominación del prestamista sobre el prestatario sustituye a la conquista brutal por las antiguas bayonetas, el consejo judicial convertido insensiblemente en consejo tutelar, de gobierno, generoso y colectivo en un principio, luego duro y personal en provecho del más rico, del más tenaz, del más hábil de los miembros de los sindicatos financieros. Nos gustaría ver desde el origen como se anuda y se estrecha el lazo del dinero, el instrumento imperial del cual nuestro siglo ha hecho la mejor arma de expansión política. » [\[21\]](#)

Es importante, por otro lado, realizar un estudio para determinar qué parte de la deuda externa (la deuda emitida en divisas extranjeras en los mercados financieros extranjeros que se debe distinguir de los préstamos a Grecia realizados en moneda local) fue comprada por los griegos ricos, residentes en Grecia o miembros de la extensa y poderosa diáspora griega presente en Estambul, en Alejandría, en Esmirna o en París. [\[22\]](#) Lo cierto es que estas elites griegas habían invertido una parte significativa de su riqueza financiera en los títulos griegos. Eso implicaba, por supuesto, que esa elite no tenía ningún *interés* en proponer la adopción de una postura firme frente a los acreedores a sus amigos que se sucedían en el gobierno griego. (Véanse las conclusiones así como el fin del recuadro con los extractos del libro de Constantin Tsoucalas).

## ROYAUME DE GRÈCE

# Emprunt Hellénique 5<sup>0</sup>/<sub>100</sub> 1914

D'UN MONTANT NOMINAL DE

Fr. 500.000.000 = £ 19.850.000 = Dr. or 500.000.000

Créé en vertu de la loi N° 111 du 30 Décembre 1913 (a. s.)

**Émission de 500.000 obligations constituant la première partie de l'Emprunt, d'un montant nominal de Fr. 250.000.000 = £ 9.925.000 = Dr. or 250.000.000**

REMBOURSABLES AU PLUS TARD LE 1<sup>er</sup> MARS 1964, NOUVEAU STYLE

*L'augmentation des tirages ou le remboursement de l'Emprunt ne peuvent être effectués avant le 1<sup>er</sup> Mars 1924.*

Cette première partie de l'Emprunt est représentée par	{	388.750 titres de 1 obligation (N <sup>os</sup> 1 à 388.750) = Fr. 194.375.000
		11.000 — 5 oblig. chacun (N <sup>os</sup> 388.751 à 443.750) = Fr. 27.500.000
		2.250 — 25 — — (N <sup>os</sup> 443.751 à 500.000) = Fr. 28.125.000
		Fr. 250.000.000

## OBLIGATION GÉNÉRALE

Le **Gouvernement Hellénique**, conformément à la Loi N° 111 du 30 Décembre 1913 (a. s.), a créé l'Emprunt de 500 millions de francs autorisé par ladite Loi.

En représentation de la première partie de Fr. 250.000.000 de cet Emprunt, le Gouvernement Hellénique crée 500.000 (cinq cent mille) obligations au porteur d' Fr. 500 = £ 19.17 s. = Dr. or 500 chacune, ou des titres représentant des multiples d'obligation.

Ces obligations seront productives d'intérêt à 5 0/0, payable par coupons semestriels de Fr. 12,50 = £ 0,9.11 = Dr. or 12,50, les 1<sup>er</sup> Mars et 1<sup>er</sup> Septembre (nouveau style) de chaque année. Les coupons et les obligations appelées au remboursement seront payables au gré des porteurs : à Paris, en francs ; à Londres, en livres sterling ; à Athènes, en drachmes or.

Le paiement des intérêts et le remboursement du capital sont exempts de tous impôts, taxes ou retenues présents ou futurs en Grèce.

L'Emprunt sera remboursé le 1<sup>er</sup> Mars 1964 au plus tard, par tirages semestriels au pair ou par rachats semestriels en Bourse au-dessous du pair.

Ces tirages ou rachats auront lieu dans les mois de Février et d'Août, suivant un tableau d'amortissement qui sera reproduit sur les titres.

Le Gouvernement se réserve la faculté de rembourser à tout moment, à partir du 1<sup>er</sup> Mars 1924, après un préavis de trois mois, le montant de l'Emprunt en totalité ou en partie. Dans ce cas, l'intérêt de 5 0/0 cesse de courir à partir de la date fixée pour le remboursement. En cas de remboursement partiel, il sera procédé au tirage au sort d'une quantité d'obligations correspondant au montant à rembourser.

Aux termes de la Loi N° 111 du 30 Décembre 1913 (a. s.), le produit de l'Emprunt est destiné :

1<sup>o</sup> Au remboursement en premier lieu, à l'échéance, de l'avance de 40 millions de francs représentée par les traités de l'Emprunt provisoire contracté en vertu de la Convention du 6/19 Décembre 1912 et renouvelées pour six mois par la Convention du 26 Janvier 1914 (a. s.) ;

2<sup>o</sup> Au règlement, à son échéance, de l'Emprunt provisoire de Fr. 50.000.000 conclu en vertu de la Convention du 28 Mars 1910 - Avril 1913 entre le Gouvernement Hellénique et la Banque Nationale de Grèce, approuvée par le Décret Royal du 10/23 Avril 1913 ;

3<sup>o</sup> Au remboursement, à l'échéance, de l'Emprunt de Fr. 40.000.000 conclu en vertu de la Convention du 15/28 Juin 1913 entre le Gouvernement Hellénique et la Banque Nationale de Grèce, approuvée par le Décret Royal du 25 Juin/8 Juillet 1913 ;

4<sup>o</sup> Aux frais nécessaires à la réalisation de l'opération de l'Emprunt, conformément à la Convention ;

5<sup>o</sup> Aux premières dépenses d'administration des pays annexés, à l'exécution de travaux de ports et autres pour mettre en valeur les anciens et nouveaux territoires, ainsi que pour d'autres besoins du Trésor.

Le service dudit Emprunt est garanti :

1<sup>o</sup> Par les excédents des revenus cédés à la Commission Financière Internationale, immédiatement après les prélèvements nécessaires pour le service des Emprunts mentionnés dans la Loi de Contrôle International, ainsi que des autres Emprunts dont le service a été, depuis et jusqu'au moment actuel, assuré par lesdits excédents, à savoir :

a) L'Emprunt des Chemins de fer helléniques et l'Emprunt du chemin de fer Pyrgos-Meligala, approuvés par les Lois du 8 Avril 1900 (a. s.) ;

b) L'Emprunt de Dr. or 20.000.000 5 0/0 1907, approuvé par la Loi N° 3175 du 23 Décembre 1906 (a. s.) ;

c) Les Emprunts en billets de banque de Dr. 10.000.000 5 0/0, approuvés par la Loi du 13 Avril 1907 (a. s.) et Dr. 5.000.000, autorisé par la Loi du 5 Juin 1909 (a. s.) ;

d) L'Emprunt de 150 millions, approuvé par Décret Royal du 15/28 Juillet 1910, et dont 110 millions seulement ont été émis. Les 40 millions nominal de titres disponibles de cet Emprunt seront annulés après le remboursement de l'avance de Fr. 40.000.000.

Et ce, sous réserve de la priorité reconnue aux trois Puissances garantes par l'article 26 du Décret Royal du 22 Avril 1898 relatif à l'application de la Loi du 21 Mars 1898.

Il a été entendu que doit être considéré comme compris dans ces excédents le produit de la surtaxe de Dr. 2,20 établie sur le tabac par la Loi du 30 Mars 1900 (a. s.), et qui, ayant été affectée au service des Emprunts des Chemins de fer helléniques et du chemin de fer de Pyrgos-Meligala, est perçue par la Commission Financière Internationale et augmente d'autant le produit des excédents disponibles des revenus gérés par cette Commission.

Le Gouvernement Hellénique a décidé de procéder au rachat ou au remboursement d'une quantité de titres ayant sur lesdits excédents des droits antérieurs à ceux concédés à l'Emprunt 4 0/0 1910, et cela pour une quantité suffisante pour que l'annulation des titres rachetés ou remboursés réduise les prélèvements annuels à opérer sur les excédents d'un montant de Fr. 615.000 correspondant à l'annuité nécessaire pour le service de l'Emprunt Pyrgos-Meligala ;

2<sup>o</sup> Par la taxe additionnelle de Dr. 2 par oke sur le tabac, établie par la Loi du 3 Octobre 1909 (a. s.), le Gouvernement s'engageant à accepter que cette taxe soit perçue par l'entremise de la Commission Financière Internationale au même titre que la surtaxe de Dr. 2,20 ci-dessus mentionnée au N° 1 ;

3<sup>o</sup> Par les recettes des douanes de Corfou, Patras, Laurium et Volo, sans que la cession du revenu de ces douanes porte aucun préjudice aux droits éventuels de la Commission Financière Internationale, tels qu'ils sont établis par l'article 12 de la Loi B416' du 26 Février 1898 sur le Contrôle International, étant entendu que les recettes des douanes de ces quatre ports, ainsi que la taxe additionnelle mentionnée ci-dessus au N° 2, se trouvent déjà affectées, à titre éventuel, à la garantie de l'Emprunt de 150 millions, réduit à 110 millions, 4 0/0 de 1910 ;

4<sup>o</sup> Par les recettes des douanes de Salonique et de Cavalla.

En cas d'insuffisance des revenus ci-dessus mentionnés, le service de l'Emprunt sera complété sur les recettes ordinaires du budget de l'Etat, en attendant l'affectation de garanties supplémentaires, comme il sera dit ci-après.

La Commission Financière Internationale interviendra dans le service de l'Emprunt et dans le contrôle des versements au même titre et de la même manière que pour les autres dettes nationales placées sous son contrôle.

Dans le cas où le produit des revenus affectés à la garantie du service du présent Emprunt diminuerait au-dessous d'une somme représentant le montant nécessaire pour ce service, majoré de 30 0/0, et ce, à la suite de modifications de taxes ou impôts perçus ou pour toute autre cause, le Gouvernement Hellénique s'oblige à ajouter des garanties supplémentaires dont la nature, l'importance et la forme devront être agréées par la Commission Financière Internationale, d'accord avec les Banques contractantes.

Les recettes des douanes mentionnées sous les N° 3 et 4 seront encaissées par la Commission Financière Internationale. Le Gouvernement se réserve le droit de substituer aux revenus mentionnés sous les N° 3 et 4 ci-dessus d'autres revenus après accord avec la Commission Financière Internationale, d'accord avec les Banques contractantes.



## Algunas claves para comprender la evolución social y política de Grecia en vísperas de la Primera Guerra Mundial

Extractos del libro de Constantine Tsoucalas, *La Grèce de l'indépendance aux colonels*. (original inglés: *The Greek Tragedy*) [23] Los extractos seleccionados dan una idea del desarrollo de los movimientos sociales, de las reformas conquistadas en el marco del nacimiento tardío de un Estado capitalista periférico.

« El aumento constante de los impuestos sobre los productos básicos pesaba sobre todo sobre los obreros y las clases medias, que habían comenzado a organizarse en gremios de comerciantes y en sindicatos. En marzo de 1909, millones de tenderos se habían manifestado violentamente en Atenas y en El Pireo, en contra del reparto desigual de los impuestos. El 14 de septiembre de 1909, Atenas fue invadida por una inmensa concentración de más de 50.000 personas (la ciudad contaba con menos de 200.000 habitantes). Aunque proclamaron que confiaban plenamente en la “revolución”, los atenienses fueron más allá de las intenciones de los oficiales [**las nuevas autoridades que acababan de acceder al gobierno**]. Exigían que se instituyese un sistema de impuesto progresivo sobre los ingresos, que la producción estuviese protegida, que la administración fuera transformada para convertirla en un verdadero servicio público, por la abolición del sistema prevaleciente de distribución de los cargos públicos a los adherentes al partido gubernamental, y exigían también que el nivel de vida de los trabajadores fuera mejorado, que la usura fuera prohibida y considerada un delito por la ley. Así expresaron una oposición de clase que, políticamente, había permanecido durante mucho tiempo silenciosa. Al mismo tiempo, la organización obrera había hecho progresos gracias a la creación de numerosos sindicatos, el descontento de los campesinos se había intensificado desde 1898, fecha en que la crisis del comercio de las pasas de uva, que constituía una fuente de exportación regular, había reducido a la miseria a una parte importante de la población griega. La agitación era particularmente fuerte en Tesalia, donde la demanda por una reforma del sistema de latifundios, heredado de los turcos, provocó, entre 1905 y 1910, una serie de revueltas campesinas que fueron reprimidas en forma sangrienta. »

« Las elecciones que se celebraron en 1910 fueron un triunfo para el nuevo partido Liberal. Venizelos formó su primer gabinete con hombres casi enteramente nuevos, y fue el comienzo de un periodo de reconstrucción intensa y de reforma radical. »

« La condición previa al programa de reformas de los liberales era una reforma de la constitución. Aquella de 1864 fue enteramente revisada para garantizar las libertades individuales y sentó las bases de un “Estado de Derecho”. No obstante, si bien las prerrogativas oficiales de la monarquía fueron disminuidas, los poderes reales del rey siguieron ambiguos, lo que tuvo consecuencias explosivas. »

« Apoyándose en ese marco constitucional, Venizelos lanzó un programa legislativo impresionante. La reforma agraria constituía el problema más urgente y más difícil. Una enmienda constitucional, que permitía la expropiación con indemnización fue promulgada en 1911, no sin haber encontrado una oposición feroz por parte de la clase, todavía poderosa, de los terratenientes. »

« Interdicción de confiscar los salarios bajos en caso de deuda (1909); reconocimiento de las centrales sindicales de Atenas y El Pireo (1910); descanso obligatorio de los domingos (1910); introducción de un procedimiento nuevo y rápido para la resolución de conflictos

*entre los trabajadores y la dirección (1912); interdicción de sindicatos mixtos que agrupen a trabajadores y empleadores (1914); autorización a los sindicatos recientemente constituidos de negociar y firmar convenios colectivos. Finalmente, un plan de seguro-trabajo obligatorio fue introducido en 1914.*

*... El sistema fiscal fue también reorganizado sobre una base de equidad. Un impuesto progresivo sobre los ingresos fue creado en 1911, y los derechos de sucesión fueron revisados y considerablemente aumentados en 1914. »*

Después de la Primera Guerra Mundial, con la consecuente derrota del Imperio Otomano, de Alemania y del Imperio Austro-Húngaro, la monarquía y las clases dirigentes griegas creyeron ver realizada una parte de la Gran Idea, es decir, la anexión a Grecia de una parte del Asia Menor turca. Eso desembocó, en 1922, en una nueva aventura militar desastrosa, en la que el ejército griego atacó al ejército turco en su propio territorio, en Asia Menor. Eso terminó en tragedia humana y militar.

En 1922, «...la tentativa de ofensiva general contra Ankara, bastión de Kemal, terminó en un desastre. En agosto de 1922, el ejército griego, aplastado, huyó en desorden ante los turcos, que los persiguieron hasta el mar, masacraron en represalia a miles de griegos y para terminar, incendiaron Esmirna, en medio de un caos indescriptible. Centenares de miles de griegos tuvieron que huir hacia las islas o hacia Grecia. »

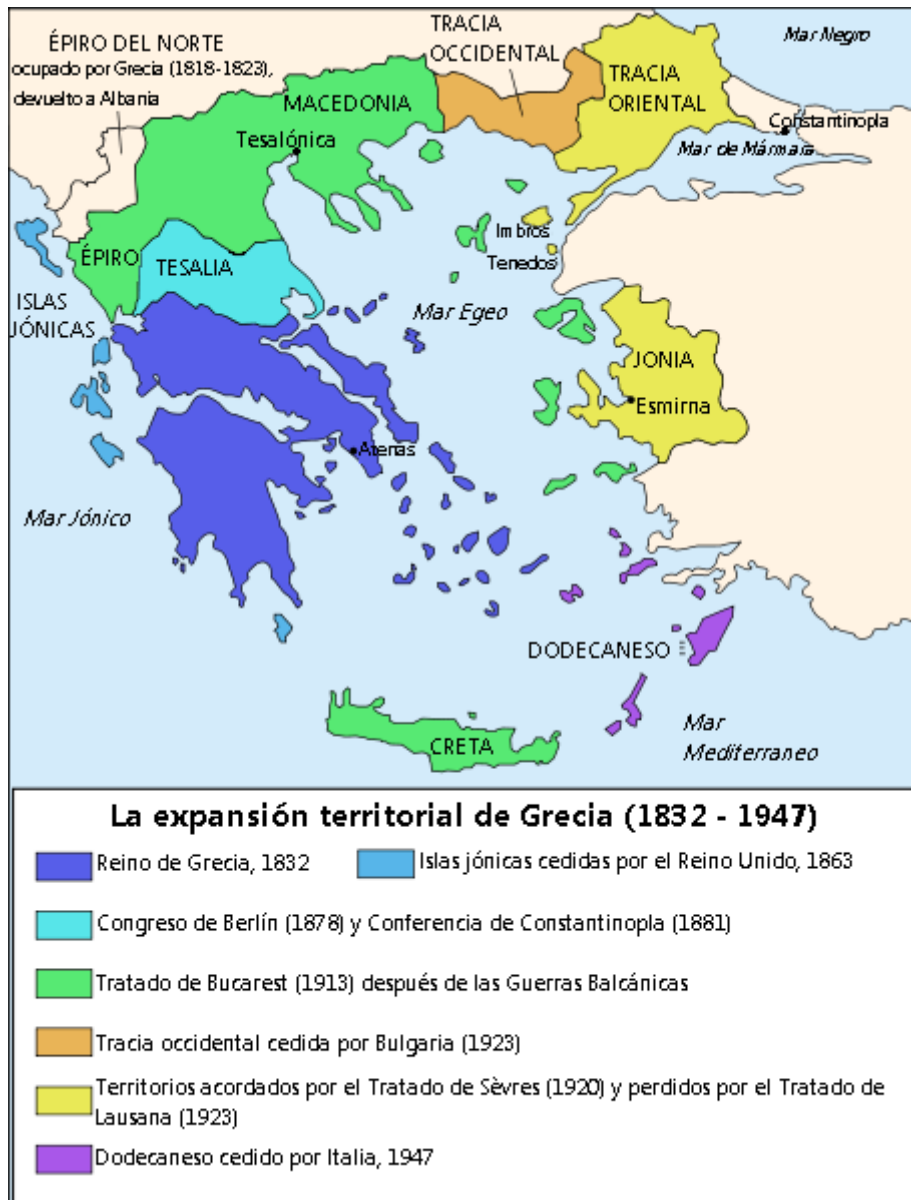
« Diez años de guerra (1912-1922) había dado por resultado un país totalmente diferente del que había sido. El territorio griego se había duplicado y el crecimiento de la población había sido aún más espectacular. 1.500.000 refugiados, cuya integración económica y social constituirían el problema más grave y el más urgente del país, conmovieron la estructura de la población. La población urbana tuvo un desarrollo considerable, en particular en el distrito de Atenas y en algunas grandes ciudades, donde se originó, por primera vez, un importante proletariado urbano. Mientras en 1908, solamente el 24 % de la población vivía en ciudades de más de 5.000 habitantes, el porcentaje alcanzó el 27 % en 1920 y el 33 % en 1928. De 1920 a 1928, Atenas pasó de 452.919 a 801.622 habitantes. »

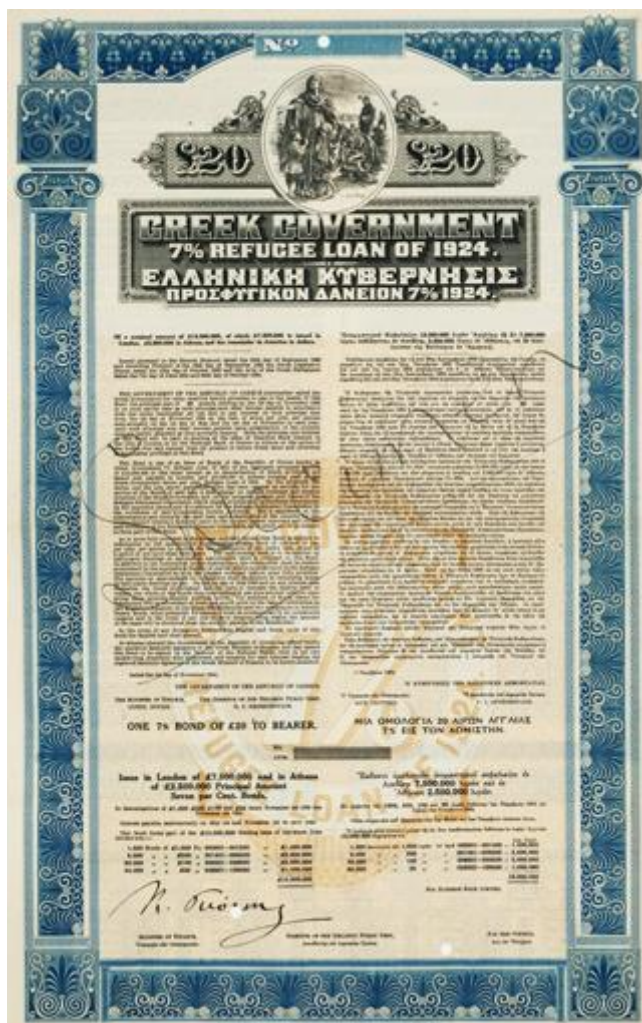
« También el mundo urbano cambió radicalmente después de la guerra. Los largos años de lucha, la influencia de la revolución rusa y sobre todo, las trágicas condiciones de vida de los refugiados en las ciudades llevaron a la clase obrera a organizarse en forma más radical. En noviembre de 1918 fue creada la Confederación General de Sindicatos y una semana más tarde, el partido socialista griego, que en 1922 se adhirió al Komintern y se convirtió, dos años más tarde, en el partido comunista griego. »

« La decadencia completa del Imperio Otomano y del Jevivato egipcio durante la segunda mitad del siglo XIX había permitido a las potencias occidentales imponerles un status casi colonial. Los grandes beneficiarios fueron los negociantes y los banqueros griegos, y entre 1880 y 1910 surgieron fortunas colosales en la periferia mediterránea. La revolución rusa expulsó a los elementos griegos instalados en Ucrania y la crisis de 1922 los alejó de Turquía y de Bulgaria; sin embargo, su posición no fue amenazada en Egipto y, en cierta medida, en Rumania, donde los financieros griegos más influyentes continuaron haciendo fortuna. Un hecho significativo: muchos de los consejeros más próximos a Vénizelos en los ámbitos económicos y bancarios pertenecían a ese grupo. Eso, indudablemente, ayuda a explicar por qué Vénizelos obedecía sin reparos a los intereses diplomáticos del imperialismo británico y



francés. Comprendemos mejor, también, las reticencias del capital griego a centrar sus intereses en el desarrollo del país. »





## Las deudas desde los años 1920 hasta la Segunda Guerra Mundial

La derrota de la aventura militar llevada a cabo por Grecia en territorio turco en 1922 tuvo efectos dramáticos sobre las poblaciones civiles. Cerca de un millón y medio de griegos que vivían mayoritariamente en territorio turco tuvieron que huir, atravesando el mar Egeo y llegando a una Grecia que había perdido la parte de territorio otomano que le había sido atribuida después de la Primera Guerra Mundial, en virtud del tratado de Sèvres ([véase el mapa](#)). [24] Este flujo masivo de refugiados llevó a las autoridades griegas a pedir ayuda a la Sociedad de las Naciones (antecesora de las Naciones Unidas), que otorgaría préstamos a Grecia, entre 1924 y 1928, por un monto equivalente al 20 % del PIB griego de esa época. La Sociedad de las Naciones exigió en contrapartida la prosecución de una política de austeridad dura. Tanto la representación de la Sociedad de las Naciones en Grecia como la de la CFI, creada en 1898, estaban dominadas por las potencias acreedoras, en particular por Gran Bretaña.

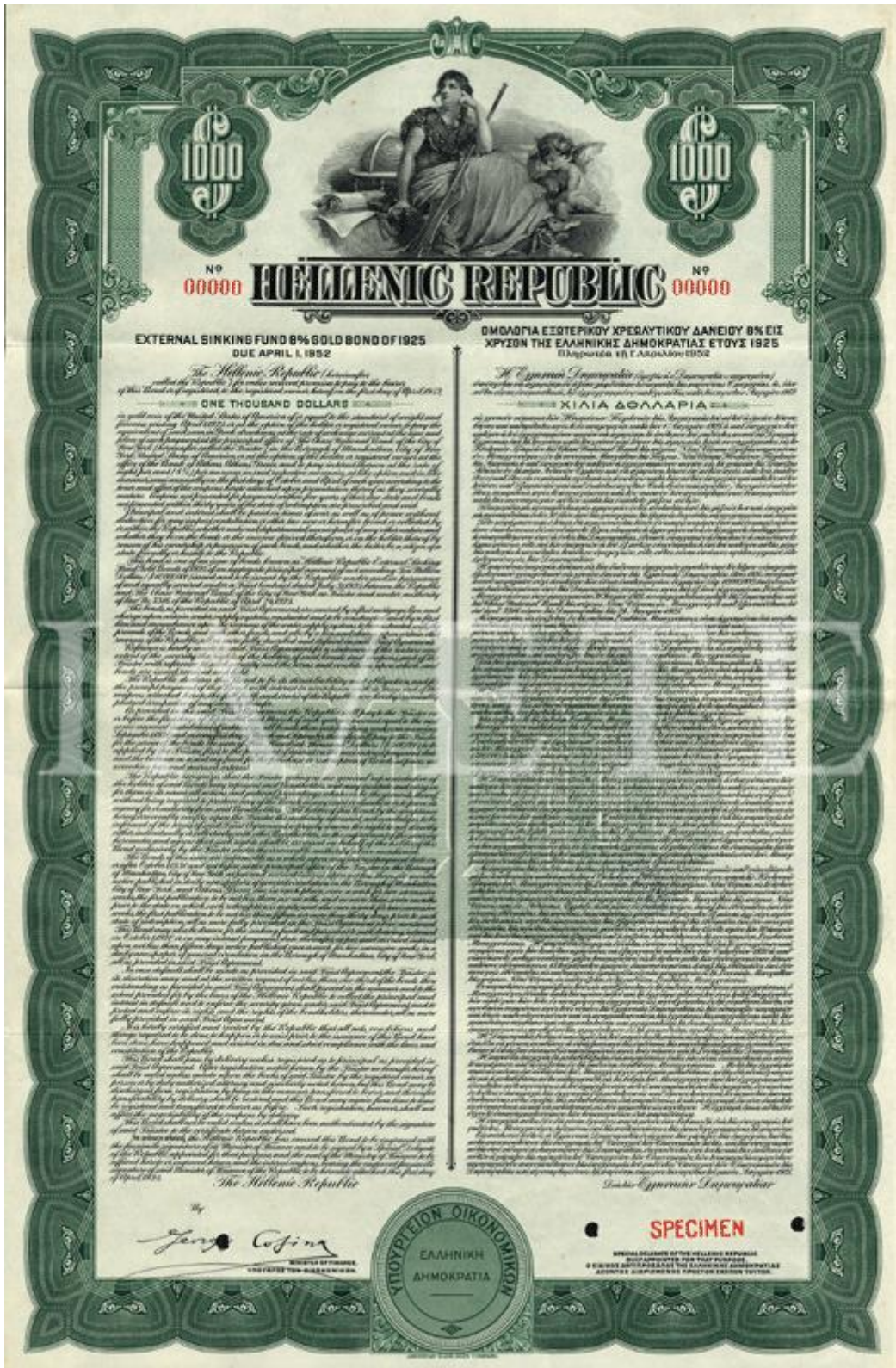
El reembolso de los préstamos concedidos por la Sociedad de las Naciones se añadía a otros como la prosecución del pago a Gran Bretaña y a Francia del resto de la deuda de 1833 —Rusia no recibió más pagos después de la revolución bolchevique de 1917—, el reembolso de la deuda de 1898, el reembolso de los préstamos de guerra concedidos

durante la primera guerra mundial por Gran Bretaña, Estados Unidos, Canadá y Francia — esos préstamos de guerra representaban el 55 % del PIB griego—. [25](#) Eso da una idea del esfuerzo que se le imponía al pueblo griego y a la economía del país.



Puesto que la economía internacional estaba en una etapa de crecimiento, como durante el periodo 1898-1913 y luego en los años 1920, Grecia conseguía liberar un superávit presupuestario primario y garantizaba así el reembolso de la deuda —es decir que, bajo la coacción de la CFI, el país lograba obtener más recaudación que gastos, dejando fuera el servicio de la deuda, que permitió utilizar ese superávit para reembolsarla—. Grecia recibía también capitales como es común en todo periodo de crecimiento de la economía mundial. Los acreedores concedían nuevos créditos a Grecia para que pudiera pagar los anteriores.





La situación cambió radicalmente a partir de 1930-1931, cuando comenzaron a hacerse sentir los efectos de la nueva crisis internacional que había estallado en Wall Street en octubre de 1929. Grecia de nuevo vio cómo se hundían sus ingresos por exportaciones (principalmente por la venta de tabaco y de pasas de Corinto), una parte de los bancos griegos quebraron en 1931, la moneda griega se devaluó un 50 % como consecuencia de



la decisión británica de suspender el sistema de cambio basado en el patrón oro (*Gold Standard*). [26] Esa *devaluación* produjo mecánicamente la duplicación de la deuda externa en moneda local. El Estado debía duplicar el monto de la recaudación destinada al pago en divisas extranjeras de la deuda externa. De pronto, en 1932, Grecia suspendió de manera parcial el pago de la deuda.

Nuevamente, si se aísla Grecia del marco internacional, es fácil no interpretar correctamente estos hechos, y es lo que le pasa a un gran número de comentaristas. Porque es necesario saber que en 1932, Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Italia y otros países decidieron suspender el reembolso de las deudas de guerra que tenían entre ellos mismos y con Estados Unidos. Alemania suspendió el pago de su deuda con respecto a los acreedores privados a partir de febrero de 1932, y, en mayo de 1933, decretó la suspensión general de pagos a todos los acreedores. Hungría, Letonia, Rumania y Yugoslavia también entraron en suspensión de pagos. Sin olvidar 14 países de Latinoamérica también en moratoria. Y esto es sistemáticamente silenciado por los medios dominantes, a pesar de que incluso, después de la moratoria decretada por Grecia en 1932, continuó efectuando pagos de deuda bajo la tutela de la CFI.

### **El *balance* de la Comisión Financiera Internacional**

En el diario *Le Monde* antes citado, se puede leer a propósito del balance de la CFI: « Su balance, a pesar de todo, lejos de ser negativo: ayudó a la joven Grecia a tomar el control de su recaudación fiscal y limitó el desvío de los capitales extranjeros por la elite local. Contribuyó también a la instauración de unas reformas indispensables para la modernización del país. » ¿Cómo es posible escribir algo así? La CFI ejerció un verdadero control permanente sobre las finanzas de Grecia en beneficio de los acreedores, que impidió que Grecia definiese un proyecto de desarrollo y mantuvo al país en una relación de subordinación estructural.

Según Meyer, Reinhart y Trebsech, el rendimiento real obtenido por los tenedores de títulos griegos comprados en el exterior y en divisas, que estuvieron en un momento u otro en suspensión de pagos, oscilaba entre el 1 y el 5 %. ¡Eso constituye un rendimiento bien alto para títulos de un país reputado como mal pagador! ¿Cómo se puede explicar ese rendimiento positivo? Los tipos de interés reales eran elevados, el *stock de la deuda* no se redujo y, a pesar de los repetidos periodos de suspensión de pagos, el país proseguía la mayoría del tiempo con sus reembolsos. Es así que, incluso durante la gran depresión de los años 1930, Grecia, aunque oficialmente en suspensión de pagos, dedicaba un tercio de sus ingresos presupuestarios al reembolso de la deuda, lo que correspondía al 9 % del PIB griego, mientras que Rumania o Bulgaria dedicaban el 2,3 y el 3 % de sus PIB, respectivamente, al servicio de la deuda.

### **Conclusión**

El análisis realizado en este artículo no tiene por objetivo eximir a los gobernantes griegos y a la clase dominante de las responsabilidades que les incumbían. Por el contrario, los

gobiernos griegos sucesivos y la clase dominante tomaron la decisión de plegarse a las exigencias de los acreedores y de las grandes potencias, y eso tuvo terribles consecuencias para el pueblo. Especializada en el ámbito financiero y del comercio internacional, la clase capitalista griega constituía una burguesía ampliamente desterritorializada, que nunca tuvo un verdadero proyecto nacional ni la voluntad de promover un desarrollo fundado en un auténtico tejido industrial. Y por ese mismo hecho, sus intereses estaban indisolublemente ligados a los intereses de los acreedores del país. Incluso, a veces, constituía una parte importante del conjunto de acreedores, y de allí su complicidad con los representantes de las potencias acreedoras. Esa actitud ha sido una constante desde el siglo XIX hasta nuestros días.

En el período examinado aquí, Grecia fue constantemente dominada por potencias extranjeras europeas. La deuda externa constituyó un arma permanente para ejercer esa dominación. Aunque se trataba de una deuda claramente ilegítima, odiosa, ilegal e insostenible.

Por otro lado, hemos mostrado que los avatares de las crisis de deudas «de repetición» están ampliamente ligados al contexto internacional, y que muchos otros países periféricos fueron sometidos a la misma lógica. Por lo tanto, es necesario proseguir con el análisis bajo otras latitudes y hacer justicia a todos los pueblos sometidos por la deuda.

#### **Bibliografía de la segunda parte:**

- ▶ BELOYANNIS Nikos, *Foreign Capital In Greece*, <http://iskra.gr/index.php?option=com...> :- 1833-&catid=55: an-oikonomia&Itemid=283
- ▶ Comisión para la verdad sobre la deuda pública griega, *La Verdad sobre la deuda griega*, Icaria editorial, Barcelona, 2015.
- ▶ Delorme, Olivier. 2013. *La Grèce et les Balkans, du Ve siècle à nos jours*, 3 tomos, Gallimard, París, 2013
- ▶ Driault Edouard et Lhéritier Michel. 1926. *Histoire diplomatique de la Grèce de 1821 à nos jours*, 5 tomos, Presses universitaires de France (PUF), París, 1926.
- ▶ Levandis, John A. 1944. *The Greek Foreign Debt and the Great Powers, 1821-1898*, Nueva York: Columbia University Press.
- ▶ Rosa Luxemburgo, *La acumulación de capital*, descargar en pdf en: <http://grupgerminal.org/?q=system/f...>
- ▶ Mandel, Ernest. 1972. *El capitalismo tardío*, Ediciones ERA, México, 1979.
- ▶ Mandel, Ernest. 1978. *Long waves of capitalist development, The Marxist interpretation, based on the Marshall Lectures given at the University of Cambridge*, Cambridge University Press y Editions de la Maison des Sciences de l'Homme, París, 141 p.

- ▶ Marichal, Carlos. 1989. *Historia de la deuda externa de América Latina*, Alianza Editorial, Madrid, 1992.
  
  - ▶ Karl Marx, *La crisis del capitalismo*, Sequitur, Madrid 2009. (Edición de las notas preparatorias para El Capital)
  
  - ▶ Marx–Engels, *La Crise*, col. 10/18, Union générale d'éditions, 1978, 444 p
  
  - ▶ Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. *Arrangement financier avec la Grèce: travaux de la Commission internationale chargée de la préparation du projet*, París, 1898, 223 pages. <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bp...>
  
  - ▶ Pantelakis Nikos, «Crédits et rapports franco-helléniques 1917-1928 », en Actas del coloquio celebrado en noviembre de 1989 en Tesalónica, Institut d'histoire des conflits contemporains, París, 1992
  
  - ▶ Reinhardt Carmen y Rogoff Kenneth, *Esta vez es distinto: Ocho siglos de necesidad financiera*, S.L. Fondo de Cultura Económica de España, Madrid, 2011
  
  - ▶ Reinhardt Carmen M., and M. Belen Sbrancia. 2015 “The Liquidation of Government Debt.” *Economic Policy* 30, no. 82: 291-333
  
  - ▶ Reinhardt Carmen and Trebesch Christoph. 2015. [The Pitfalls of External Dependence: Greece, 1829-2015](#)
  
  - ▶ Sack, Alexander Nahum. 1927. *Les effets des transformations des États sur leurs dettes publiques et autres obligations financières*, Recueil Sirey, París.
  
  - ▶ TSOUCALAS Constantine. 1970. *La Grèce de l'indépendance aux colonels*, Editions F. Maspéro, París, 1970. Original en inglés *The Greek Tragedy*, Penguin, Londres, 1969
- Agradecimientos:** El autor agradece por su lectura y sugerencias a: Thanos Contargyris, Olivier Delorme, Pierre Gotiniaux, Jean-Marie Harribey, Daphne Kioussis, Damien Millet, Nikos Pantelakis, Claude Quémar, Patrick Saurin, Yannis Thanassekos y a Eleni Tsekeri.

**El autor es el único responsable de los eventuales errores contenidos en este trabajo.**

*Traducción Griselda Piñero-Raúl Quiroz*

Notas

---

[1] Véase la primera parte de esta serie para el análisis de las deudas y la crítica del acuerdo firmado en 1878, <http://cadtm.org/Grecia-nacio-con-una-deuda-odiosa>

[2] <http://www.lemonde.fr/economie/arti...>

[3] <http://www.bilan.ch/argent-finances...>

[4] En retórica un oxímoron, del griego ξύμωρος (oxúmōros - de ξύς, «agudo, espiritual, fino» y de μωρός, «necio, estúpido», que significa «listo estúpido») es una combinación, en una misma estructura sintáctica, de dos palabras o expresiones de significado opuesto que originan un nuevo sentido, como en *un silencio atronador*. (DRAE)

[5] Aconsejamos leer sobre el imperialismo, entre los autores clásicos, a: Rudolf Hilferding (*El capital financiero*, Editorial Tecnos, Madrid, 1985/*El capital financier*, Edicions 62, Barcelona, 1991); Rosa Luxemburgo, (*La acumulación de capital*, descargar en pdf en: <http://grupgerminal.org/?q=system/f...>); Vladimir Lenín (*El imperialismo, fase superior del capitalismo*, Fundación Federico Engels, Madrid, 2007); Nicolai Bujarín (descargar en <http://herzog.economia.unam.mx/lect...>, “Cuadernos del Pasado y Presente, P y P nº 21, 1977, Capítulos I y II de La economía mundial y el imperialismo), Samir Amin (*El desarrollo desigual*, Fontanella, S.A., Barcelona, 1978), Ernest Mandel, *El capitalismo tardío*, Ediciones ERA, México, 1979.

[6] Véase Carmen M. Reinhart y Christoph Trebesch: [The Pitfalls of External Dependence : Greece, 1829-2015](#), página 24. Grecia recibió 1,3 millones de libras entre 1824 y 1825 y en 1878 aceptó reembolsar 1,2 millones de libras más los intereses.

[7] Véase Louise Abellard: «L’Empire Ottoman face à une «troïka» franco-anglo-allemande: retour sur une relation de dépendance par l’endettement», publicado el 17 de octubre de 2013, <http://cadtm.org/L-Empire-Ottoman-face-a-une-troïka>

[8] Véase nota 1

[9] Ídem.

[10] Véase Marichal, Carlos: *Historia de la deuda externa de América Latina*, Alianza Editorial, Madrid, 1992. (Capítulo 6)

[11] Véase Carmen M. Reinhart y Christoph Trebesch: [The Pitfalls of External Dependence: Greece, 1829-2015](#), p. 25.

[12] Véase Edouard Driault et Michel Lhéritier, *Histoire diplomatique de la Grèce de 1821 à nos jours*, Presses Universitaires de France (PUF), 1926, 5 tomos. La cifra de 56 % es sacada del tomo IV, p.296. La descripción de la situación por Driault y Lhéritier es muy interesante. Προβολή Εγγράφου: [http://anemi.lib.uoc.gr/php/pdf pag...](http://anemi.lib.uoc.gr/php/pdf_pag...)

[13] Ídem, tomo IV, pág. 301.

[14] La tesis de Driault y Lhéritier está bien argumentada en el tomo IV, página 385 y siguientes. Estos dos autores dan una versión detallada de la génesis del conflicto y de su desenlace, véase capítulo VII.

[15] Véase el tratado de paz y numerosos documentos anexos (todo en francés) <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bp...>

[16] El TAIPED, acrónimo griego (Fondo de desarrollo de los activos de la república helena, en inglés Hellenic Republic Asset Development Fund), fue creado por pedido de la troika después de 2010, para organizar las privatizaciones. La recaudación se dedica exclusivamente al pago de la deuda.

[17] Acuerdo financiero con Grecia, trabajos de la Comisión internacional encargada de la preparación del proyecto/Ministerio de Relaciones Exteriores, París, 1898, p. 33.

[18] A partir de los años 1890, y hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, Alemania se convirtió en el principal destino de las exportaciones griegas.

|

[19] Véase Carmen M. Reinhart y Christoph Trebesch: [The Pitfalls of External Dependence: Greece, 1829-2015](#), p. 15.

[20] Ídem, p. 14, tabla 9.

[21] Eugène-Melchior de Vogüé, « Livres Jaunes », in *Le Figaro*, 2 de mayo de 1898.

[22] Según Driault y Lhéritier, que se basan en otros trabajos serios, los títulos griegos emitidos en Francia eran comprados, casi exclusivamente, por griegos residentes en Francia y no por franceses. Véase Édouard Driault y Michel Lhéritier, *Histoire diplomatique de la Grèce de 1821 à nos jours*, Presses universitaires de France (PUF), 1926, tome IV, p. 304, note 1.

[23] Todos los párrafos en cursiva están sacados del libro de Constantine Tsoucalas: *La Grèce de l'indépendance aux colonels*, Editions F. Maspéro, París, 1970.

[24] Esta cuestión llamada « de la catástrofe de Asia Menor » es todavía objeto de vivos debates, tanto en la escena política como entre los historiadores que deconstruyeron la narración oficial

[25] Falta espacio para analizar de manera crítica las deudas reclamadas a Grecia por las potencias aliadas luego de la Primera Guerra Mundial, aunque el autor considera que una parte importante de esas deudas pueden considerarse como ilegítimas. Para una introducción a este problema, léase a Nikos Pantelakis, «Crédits et rapports franco-helléniques 1917-1928», in *Actes du colloque tenu en novembre 1989 à Thessalonique*, Institut d'histoire des conflits contemporains, Paris 1992.



[26] El patrón oro (en inglés Gold Standard) es un sistema monetario en el que la unidad de cuenta o patrón monetario corresponde a un peso fijo de oro. Los partidarios del patrón oro afirman que permite resistir mejor a la expansión del crédito y de la deuda. Una moneda en el sistema patrón oro no puede ser emitida arbitrariamente por un Estado, al contrario de una moneda fiduciaria. A partir de 1929 y el inicio de la Gran Depresión, las reservas británicas en oro se agotaban hasta el punto de que el pasivo del Banco de Inglaterra llegó a ser muy superior a sus reservas. En septiembre de 1931, el Banco de Inglaterra decidió suspender la convertibilidad externa de la libra y la dejó flotar libremente. Poco tiempo después, tomaron esa decisión Alemania, Austria y Noruega. Estados Unidos salió del sistema en 1933.

**Eric Toussaint es *maître de conférence* en la Universidad de Lieja, es el portavoz de CADTM Internacional y es miembro del Consejo Científico de ATTAC Francia. Es autor de diversos libros, entre ellos: *Procès d'un homme exemplaire*, Ediciones Al Dante, Marsella, 2013; *Una mirada al retrovisor: el neoliberalismo desde sus orígenes hasta la actualidad*, Icaria, 2010; *La Deuda o la Vida* (escrito junto con Damien Millet) Icaria, Barcelona, 2011; *La crisis global*, El Viejo Topo, Barcelona, 2010; *La bolsa o la vida: las finanzas contra los pueblos*, Gakoa, 2002. Es coautor junto con Damien Millet del libro *AAA, Audit, Annulation, Autre politique*, Le Seuil, París, 2012. Este último libro ha recibido el premio Prix du livre politique, otorgado por la Feria del libro político de Lieja. Último libro: *Bancocracia* Icaria Editorial, Barcelona 2015. Es coordinador de las publicaciones Comisión de la Verdad Sobre la Deuda.**

Fuente: <http://cadtm.org/Grecia-La-continuidad-de-la>